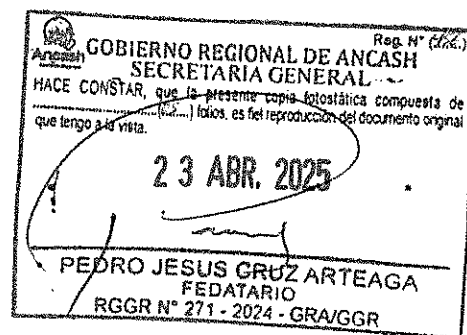


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 249-2025-GRA/GGR

Huaraz, 16 de abril de 2025

VISTO;

El Informe N° 704-2025-GRA-GRAD/SGASG de fecha 15 de abril de 2025 y el Informe N° 105-2025-GRA/GRAD de fecha 15 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia";

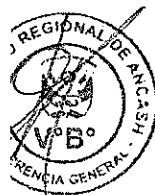
Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082.2019-EF, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva; señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a través del Informe N° 704-2025-GRA-GRAD/SGASG de fecha 15 de abril de 2025, solicita la Sexta modificación del Plan Anual de Contratación 2025, a fin de que se incluyan las contrataciones contenidas en el Anexo N° 01 de la presente Resolución;

Que, ante la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones vigente, tenemos que el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir



procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."

Que, adicionalmente, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 del punto VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva precisa que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere."

Que, habiéndose realizado la verificación del sustento presupuestal, corresponde emitir el instrumento de aprobación, haciéndose la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme se indica en el Informe N° 704-2025-GRA-GRAD/SGASG de fecha 15 de abril de 2025;

Que, por tanto, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre del 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

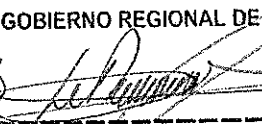
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de incluir las siguientes contrataciones requeridas en el Informe N° 704-2025-GRA-GRAD/SGASG de fecha 15 de abril de 2025, por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales y que se encuentran detalladas en el Anexo adjunto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, la publicación de la Resolución que aprueba la Sexta Modificación del PAC y anexos en el SEACE dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la respectiva aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura y a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, así como su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ-PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° (J26)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL
HADE CONSTAR que la presente copia fotostática compuesta de hojas es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.
23 ABR. 2025
PEDRO JESUS CRUZ ARTEAGA FEDATARIO RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR

WORE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000033-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL

B) AÑO: 2025

C) SIGLAS: GRA

D) UNIDAD EJECUTORA: 728

E) RUC: 2050080010

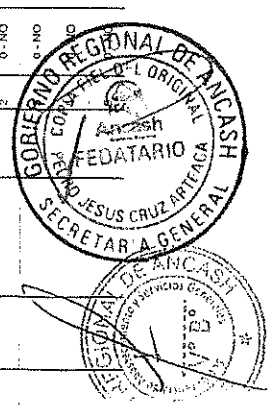
F) PLEGO: GOBIERNO REGIONAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION

H) PARA GENERAR EL ARCHIVO XML PARA EL SIEM En las columnas con enlazado Azul presione el botón +H para obtener ayuda

ICUR

Nº	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCESO DE CONTRATACION	CATALOGO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita constancia interna)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
												DEPARTAMENTO	DISTRICTO							
1.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	3. OBRAS	0-NO	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO SAN MIGUEL DISTRITO DE HUAYLLEY ANCASH CON CUI 2319290	7214112000233152	30 - Servicio	1	1.00	1.00	1,000,760.00	02	11 05	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
1.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	4. CONSULTORIAS	0-NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO SENOR DE LA DIVINA INSCRIPCION DISTRITO DE OCROS PROVINCIA DE OCROS DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 2551279	8110150400234092	30 - Servicio	1	1.00	1.00	561,015.57	02	14 01	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
1.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	4. CONSULTORIAS	0-NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DE OBRA Y EJECUCION DE OBRA BAJO LA MODALIDAD DE DISEÑO Y CONSTRUCCION CONCURSO OFERTA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE INTERURBANA EN 2 UNIDADES PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI 384063 1 ETAPA	8110151000336392	40 - Unidad	1	1.00	1.00	8,615,326.26	02	01 00	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
0.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	1. BIENES	0-NO	ADQUISICION DE REPRODUCTORES RAZA BROWN SWISS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE FRESCA DE LA ASOCIACION COOPERATIVA AGRARIA SOSTENIBLE INAGANTULDA DEL DISTRITO DE SAN LUIS PROVINCIA DE CARLOS FERMIN FITZCARRALD REGION ANCASH 2023	1010151000370034	40 - Unidad	11	1.00	1.00	82,500.00	02	07 01	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
0.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	1. BIENES	0-NO	TORETE RAZA BROWNS SWISS	1010151000364156	40 - Unidad	1	1.00	1.00	11,500.00	02	07 01	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
0.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	1. BIENES	0-NO	ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES REPRODUCTIVAS DE LA APO ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN FRANCISCO DE JOSCOSBALBA DISTRITO DE QUICHES PROVINCIA DE SIHUAS REGION ANCASH 2023	2315210100064557	40 - Unidad	2	1.00	1.00	32,000.00	02	19 07	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
0.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	1. BIENES	0-NO	DESHIDRATADORA DE CABINA	23181505000130856	40 - Unidad	2	1.00	1.00	32,000.00	02	19 07	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
0.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	1. BIENES	0-NO	MOLINO DE TIARILLOS	4210160000375175	40 - Unidad	2	1.00	1.00	260,000.00	02	19 07	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
0.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	1. BIENES	0-NO	SELLADORA IPS #500	2315290300061816	40 - Unidad	2	1.00	1.00	1,000.00	02	19 07	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	
0.	0. Por la Entidad	1. Por procedimiento de selección	1. BIENES	0-NO	BALANZA ELECTRONICA DE 500KG	4111150100062774	40 - Unidad	4	1.00	1.00	24,000.00	02	19 07	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	



76	1- Unidad	0- Por la Entidad	1- Por procedimen tos de selección	271- Adjudicación Simplificada	4- CONSULTA OBRAS	0- NO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PREVISION Y DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN ESCUELA PUBLICA DE EDUCACION SUPERIOR DISTRITO DE NUEVO CHILIBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CODIGO DE IDEA N 296385	80101604003 16289	36- Servicio	1	1- Sols	1.00	00.000.00	02	18	00	98	4- Abril	381- Sin localidad	COMITE	0- SI
77	1- Unidad	0- Por la Entidad	1- Por procedimen tos de selección	271- Adjudicación Simplificada	4- CONSULTA OBRAS	0- NO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PREVISION Y DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN ESCUELA PUBLICA DE EDUCACION SUPERIOR DISTRITO DE NUEVO CHILIBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CODIGO DE IDEA N 296385	80101604003 16289	36- Servicio	1	1- Sols	1.00	00.000.00	02	20	08	98	4- Abril	381- Sin localidad	COMITE	0- SI
78	1- Unidad	0- Por la Entidad	1- Por procedimen tos de selección	271- Adjudicación Simplificada	4- CONSULTA OBRAS	0- NO	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL ESTUDIO DE PREVISION Y DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA EN INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DISTRITO DE YANALTA DE LA PROVINCIA DE YUNGA Y DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH CODIGO DE IDEA N 298319	80101604003 16289	36- Servicio	1	1- Sols	1.00	00.000.00	02	10	01	98	4- Abril	381- Sin localidad	COMITE	0- SI

